

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

RESOLUCIÓN No 099
10 de junio de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 097 DEL 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL DESIGNA UNA COMISION CONJUNTA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la resolución No 097 de 2022 se designó una comisión conjunta, la cual atendiendo la naturaleza de los temas a debatir en el proyecto de acuerdo No 039 del 2022, resolvió llevar a cabo la designación de las comisiones primera y tercera para dar inicio a primer debate de este proyecto, atendiendo a los asuntos a estas comisiones encargadas por reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y que son temas dado a su relación, naturaleza, impacto social, materia común, contenido, esencia, y motivos para el estudio en comisión conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes correspondientemente.
2. Que atendiendo a que el objeto y ámbito de aplicación del Proyecto de Acuerdo No 039 del 2022 únicamente se orienta a la adopción de una política pública encaminada al fortalecimiento de acciones articuladas hacia el mejoramiento de la calidad del aire en el Municipio de Bucaramanga, así como adoptar las disposiciones establecidas en la aplicación del CONPES 3943 de 2018, mas no se enruta en la modificación, adición, o utilización del presupuesto general del Municipio de Bucaramanga para su ejecución; así como tampoco trata de temas de los cuales deba conocer la comisión Primera o Comisión de hacienda y crédito Público.
3. Que en el capítulo I titulado “Pedagogía y seguimiento a la política”, artículo Noveno del proyecto de acuerdo se establece que:

“La administración municipal diseñará e implementará planes, programas y acciones pedagógicas y de seguimiento a la política pública para el mejoramiento de la calidad del aire en el municipio de Bucaramanga con fundamento en los presupuestos del CONPES 3943 de 2018.”
4. Que en el artículo décimo quinto del proyecto de acuerdo No 039 del 2022 titulado “Reglamentación” se prevé que:

“Facúltese al señor alcalde para que reglamente, en un término no mayor de seis (06) meses a partir de su entrada en vigor, este acuerdo y señale los incentivos y mecanismos de seguimiento y control para su cumplimiento, en los términos del artículo 91 literal a numeral 6° de la Ley 136 de 1994”
5. Que por medio de la resolución No 097 del 2022 se resolvió: *“artículo primero. desígnese como comisión conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes entre la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público y a la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos para dar trámite legal, estudio y todas las instancias que tienen que ver con el proyecto de acuerdo número 039 del 2022 “por medio del cual se implementa la política publica para el mejoramiento de la calidad del aire en el municipio de Bucaramanga.”*
6. Que no se avizora dentro de la exposición de motivos, fundamento, objeto y consideraciones que los temas a tratar dentro del proyecto de acuerdo No 039 atiendan a lo normado conforme al artículo 59 del Acuerdo 031 del 2018 el cual prevé los asuntos que son encargados a la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público.
7. Que en ese orden de ideas, la Comisión que debe asignarse para la ponencia del proyecto de acuerdo No 039 del 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** es la comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y no la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2

pcomo equivocadamente se designó en la resolución No 097 del 2022, la cual debe modificarse.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar la Resolución No 097 del 2022 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN CONJUNTA*", de conformidad con la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: En tal sentido, designar a la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos para dar trámite legal, estudio y todas las instancias que tienen que ver con el proyecto de acuerdo número 039 del 2022 "*POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*"

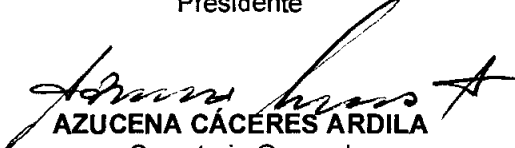
ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese la presente Resolución a los Señores Concejales miembros de la Comisión Primera y Tercera que habían sido designados para la comisión conjunta.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los Diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
 Presidente


AZUCENA CÁCERES ARDILA
 Secretaria General

Proyectó. Jorge Iván Ojeda Jerez - abogado CPS.
 Revisó. Natalia Serrano Tarazona- Jefe de la Oficina Jurídica CMB